

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

El Concejal delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana ha dictado la siguiente Resolución.

Primero.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, se procede a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, del proceso selectivo para la cobertura por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, de cuatro plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real (Grupo C, Subgrupo C1), concediéndose un plazo de diez días hábiles para que los/as aspirantes provisionalmente excluidos/as puedan subsanar, en su caso los defectos causantes de su exclusión, quedando confeccionada como sigue:

Admitidos:

APELLIDOS	NOMBRE	NUMERO D.N.I
Delgado Mendoza	Sergio	****7341Y
Díaz Domínguez	Eduardo	05700****
Fernández Quilón	Manuel	**05246**
García Guerra	Sergio	***10364*
Molina González	Carlos	*38728***
López Serrano	Juan Diego	**66*249*
Martín Gutiérrez	Carlos Román	***7510*L

Excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	NÚMERO D.N.I	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Fernández Pérez	Santiago	**69740**	1

Causas de exclusión:

1.- No realizar el pago de la tasa dentro del plazo establecido.

Por cuanto antecede, y en uso de las facultades que ostento como Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, en virtud del acuerdo de delegación de competencias publicado en el BOP de fecha 30 de mayo de 2022, núm. 103,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, de cuatro plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local del Exmo Ayuntamiento de Ciudad Real (Grupo C, Subgrupo C1), concediendo el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real de este acuerdo, para que los/as aspirantes provisionalmente excluidos/as puedan subsanar, en su caso los defectos causantes de su exclusión.

Segundo.- Publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, página web (www.ciudadreal.es) y tablón edictal electrónico del Ayuntamiento.

Anuncio número 3799